



RESOLUCION N° 224/16-C.D.  
CORRIENTES, 2 de junio de 2016

**VISTO:**

El Expte. N° 12-2016-02686, por el cual la Secretaria de Extensión, eleva acta de evaluación y dictamen de los postulantes a Becas de Extensión para Estudiantes de Grado; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 192/16-C.D. se estableció la Convocatoria a la presentación de catorce (14) solicitudes, monto mensual y duración.

Que en tal sentido luego del análisis de las presentaciones de los Proyectos de Extensión, la Comisión de Becas de Extensión conformada por Resolución N° 330/15-C.D., emite el orden de mérito correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente.

Que en la Dirección Económico Financiera, al realizar la respectiva convocatoria informó sobre disponibilidades presupuestarias.

Que la Comisión de Investigación, Becas, Mayores Dedicaciones y Publicaciones se expide sobre el particular.

Que fue tratado y aprobado en la Sesión Ordinaria, del día de la fecha.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR Becas de Extensión para Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste a los alumnos que se mencionan a continuación:

N°	ALUMNO y DIRECTOR	L.U. N°
1°	Luciana Micaela VILLORDO – Dr. Roque Oscar ROSENDE	10294
2°	Adriana Marcela MIÑO – Dra. Beatriz Juana CARDOZO	8748
3°	Cecilia Gabriela MONTIEL – Dra. Beatriz Juana CARDOZO	8367
4°	Florencia Aymaré ENCINA NUÑEZ – Dra. María Mercedes GONZÁLEZ	9328
5°	Daiana Noel ACOSTA – Prof. Sofía de los Milagros ALÍ	8424
6°	Nicolás Nahuel BOTTCHEER – Prof. Carlos Wilton BAEZ DACUNDA	9932
7°	Mónica Carina PALACIO – Prof. Víctor Ricardo FERNÁNDEZ	7617
8°	Keila Andrea CAMPODONICO – Prof. Andrea Verónica GALIANA	9615
9°	María Fernanda MAYANS– Dr. Rolando Pablo Alejandro JUÁREZ	9104
10°	Pamela Adriana MERELES – Prof. Sandra Elena MARTÍNEZ	9461
11°	María Fátima MENDOZA – Prof. María Cristina OJEDA	9543
12°	Francisco Fabián DANCHUK – Prof. María Cristina OJEDA	10261
13°	Tomasa María Antonella DURAN – Prof. Silvia Rita PÉREZ	9050
14°	Daiana Araceli ORTIZ - Prof. Patricia Alejandra VACULIK	9550

///....



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Odontología

224-16

60 Aniversario  
1956-2016

2///....

**ARTICULO 2°.-** AUTORIZAR la liquidación y pago de la suma de Pesos Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 1.250,00) mensuales a cada uno de los alumnos mencionados en el Artículo 1°, por el término de siete (7) meses a partir del mes del junio y hasta el mes de diciembre de 2016, con cargo a Pda. 5/51/513 "Becas" del presupuesto asignado a esta Facultad de Odontología - Ejercicio 2016.

**ARTICULO 3°.-**EL incumplimiento comprobado, por parte del becario de las obligaciones establecidas en el Reglamento aprobado por Resolución N° 007/07-C.D., dará lugar a la suspensión del pago del beneficio y eventualmente con el reintegro de las asignaciones percibidas.

**ARTICULO 4°.-**ENCOMENDAR a la Dirección Económico Financiera de esta Unidad Académica, el cumplimiento de lo establecido en los artículos anteriores.

**ARTICULO 5°.-**REGISTRAR, Comunicar y Archivar.-  
mabc/tf/mjr

~~Mgter. BEATRIZ JUANA CARDOZO~~  
A/C de la Secretaría Académica

Prof. ROQUE OSCAR ROSENDE  
Decano

ES COPIA

TIMOTEO FLORES  
Director Consejo Directivo